

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

San Salvador, a las quince horas con veintinueve minutos del quince de mayo del dos mil diecinueve, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **OIR19-027**, presentada ante esta dependencia por parte de [REDACTED], abogada con el Documento Único de Identidad: [REDACTED], vía **Portal de Transparencia** con fecha cuatro de abril dos mil diecinueve y admitida el cinco del mismo mes para la que se estipuló fecha de entrega de la información el veinte seis de abril y que el infrascrito Oficial de Información solicitó prórroga para la entrega de la información de diez días hábiles por la complejidad y antigüedad de la información solicitada siendo la nueva fecha catorce de mayo y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR la información solicitada mediante la asignación en OIR19-027 de los requerimientos de información **1)** "Programas de reinserción para adolescentes internados por conflicto con la ley desde el año 2009 hasta la fecha. Explicar ¿en qué consistía o consiste cada uno?, (actividades que se desarrollan), lugares dónde se lleva a cabo su aplicación.", **3)** "Resultados logrados en la reinserción de los adolescentes mediante los programas establecidos para ellos. año 2014-2019. incluir la cantidad de adolescentes que han logrado su reinserción separados por sexo y edad", **4)** Otras iniciativas o proyectos para la reinserción de los adolescentes en conflicto con la ley." los cuales se detallan en los documentos adjuntos por programas de Centros de Inserción, Medio Abierto y Resguardo dando respuesta por cada departamento los tres numerales señalados: "**RESPUESTA DEPARTAMENTO CENTROS OIR19-027**", "**RESPUESTA DEPARTAMENTO DE RESGUARDOS OIR19-027**", "**RESPUESTA DEPARTAMENTO MEDIO ABIERTO OIR19-027**", **2)** "Estadísticas de adolescentes en cada programa de reinserción desde 2014 hasta el 2019. Separar por sexo, edad, nivel de escolaridad." Al cual se le da respuesta en el adjunto: "**OIR 19-027 IS,MA y RM 2014 a febrero 2019**"

NOTIFIQUESE, la entrega de la información al solicitante a quince días del mes de mayo del dos mil dieciocho a través del medio solicitado: **correo electrónico**.



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

Esta constancia se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art 53 del reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios, según el inciso 5° de la misma disposición legal. Los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al Art. 45 inciso 1° del Reglamento, los datos de la solicitud sea genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.